

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 01 de JUNIO del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de MAYO del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Club adulto mayor Años Dorados de San Bolo.
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de Julio del año 2026.

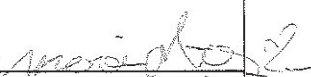
Horario: Inicio: 15 hrs. Término: a 17 hrs.

Lugar y Dirección: Cede Junta de Vecino #1995.
Av. Villa NUK MAPU 10. HERREDA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club del adulto mayor Años Dorados de
San Bernardo

	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Herminda Silva Hernandez		
2	Maria Alvarez Pino		
3	Gladis Rojas Garcia		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

